

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E S.

Con fundamento en los artículos 48, 53, 64 y 65 fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 11, 42 y 44 fracciones III y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, los que suscriben, diputada y diputados integrantes de la Mesa Directiva en ejercicio durante el tercer receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, nos permitimos poner en conocimiento de la Diputación Permanente que, en reunión de este órgano de dirección de los trabajos legislativos celebrada en esta fecha, se procedió a realizar el inventario de las copias certificadas de las constancias de mayoría y validez y de asignación proporcional expedidas por los 22 Consejos Distritales Electorales y por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, respectivamente, así como los documentos relativos a los recursos resueltos en definitiva por el Órgano Jurisdiccional Electoral, en los siguientes términos:

CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDEZ QUE ACREDITAN A LOS DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA			
DISTRITO	OFICIOS	DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS	
I	Oficio número SCG/2223/2012 de fecha 30 de agosto de 2012, suscrito por el Lic. Mauricio Enrique Guzmán Yáñez, Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través del cual remitió copias certificadas de las constancias de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales I de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, VI de León, XV y XVI de Celaya.	Juan Rendón López Diputado Propietario	Margarito Bárcenas Guerrero Diputado Suplente

II	Escrito de fecha 17 de julio de 2012, suscrito por la C.P. Elizabeth Baltierra Márquez, Presidenta del Consejo Distrital número II, mediante el cual remite copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa de dicho distrito, con cabecera en San Luis de la Paz, Gto.	Francisco Flores Solano Diputado Propietario	Cruz Mariana Hernández Acosta Diputada Suplente
III	Escrito de fecha 23 de julio de 2012, suscrito por la Lic. Mónica del Rocío Álvarez Puente, Presidenta del Consejo Distrital número III y la Lic. Carmen Yessenia Ducoing Méndez, Secretaria del Consejo, mediante el cual remiten copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa de dicho distrito, con cabecera en León, Gto.	Luz Daniel Campos Lango Diputado Propietario	Judith Ramírez Lozano Diputada Suplente
IV	Escrito de fecha 25 de julio de 2012, suscrito por el Arq. Héctor Herrera Villalobos, Presidente del Consejo Distrital número IV y la C. Marta América Botello Gómez, Secretaria del Consejo, mediante el cual remiten copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa de dicho distrito, con cabecera en León, Gto.	Guillermo Romo Méndez Diputado Propietario	Patricia del Carmen Romo Béjar Diputada Suplente

V	Escrito de fecha 25 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Noé Gustavo Pérez Rangel, Presidente del Consejo Distrital número V y la Lic. Eva Guillermina Saviñón Mejía, Secretaria del Consejo, mediante el cual remiten copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa de dicho distrito, con cabecera en León, Gto.	Jorge Arena Elizondo Diputado Propietario	Juan Manuel Arroyo Fuentes Diputado Suplente
VI		Roberto Mauricio Vallejo Rábago Diputado Propietario	Roger Christian Jones Albo Diputado Suplente
VII	Oficio número DVII/075/2012 de fecha 20 de julio de 2012, suscrito por la MVZ Eva María Escalante Ortiz, Consejera Presidente del Consejo Distrital número VII, mediante el cual remite copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa de dicho distrito, con cabecera en León, Gto.	Javier González Saavedra Diputado Propietario	Mónica Godoy Arias Diputada Suplente
VIII	Oficio número CD/VIII/04/2012 de fecha 12 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Julio César Hernández Molina, Secretario del Consejo Distrital número VIII, mediante el cual remite copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa de dicho distrito, con cabecera en Guanajuato, Gto.	Luis Felipe Luna Obregón Diputado Propietario	Benjamín Carrillo Orihuela Diputado Suplente

IX	Oficio número CD/11/2012 de fecha 9 de julio de 2012, suscrito por la Lic. Norma Angélica Campos Vallejo, Presidenta del Consejo Distrital número IX, mediante el cual remite copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa de dicho distrito, con cabecera en San Miguel Allende, Gto.	Óscar Arroyo Delgado Diputado Propietario	Apolonia Ortiz Hernández Diputada Suplente
X	Oficio número CDX/001/2012 recibido en fecha 12 de julio de 2012, suscrito por la C. Alma Tizina Rendón Bárcenas, Secretaria del Consejo Distrital número X, mediante el cual remite copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa de dicho distrito, con cabecera en San Francisco del Rincón, Gto.	José Juventino López Ayala Diputado Propietario	Martha Gabriela Aguirre Ruteaga Diputada Suplente
XI	Oficio número CDXI/Irapuato/04/12 recibido en fecha 12 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Juan Francisco Aguado Batista, Presidente del Consejo Distrital número XI, mediante el cual remite copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa de dicho distrito, con cabecera en Irapuato, Gto.	Alfonso Guadalupe Ruiz Chico Diputado Propietario	Claudia Arvizu Zago Diputada Suplente

XII	Oficio número CDXII/Irapuato/03/12 recibido en fecha 12 de julio de 2012, suscrito por el C. Juan Manuel Torres Herrera, Presidente del Consejo Distrital número XII, mediante el cual remite copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa de dicho distrito, con cabecera en Irapuato, Gto.	Sergio Carlo Bernal Cárdenas Diputado Propietario	Blanca Margarita Rosas Aguilar Diputada Suplente
XIII	Oficio número DIS XIII/006/2012 recibido en fecha 12 de julio de 2012, suscrito por la Lic. Adriana Gutiérrez Serrano, Presidenta del Consejo Distrital número XIII, mediante el cual remite copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa de dicho distrito, con cabecera en Salamanca, Gto.	Karina Padilla Ávila Diputada Propietaria	Francisco Javier Celio Arceo Diputado Suplente
XIV	Escrito de fecha 11 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Cornelio Gutiérrez Páramo, Consejero Ciudadano Presidente del Consejo Distrital número XIV, mediante el cual remite copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa de dicho distrito, con cabecera en Salamanca, Gto.	Galo Carrillo Villalpando Diputado Propietario	Carlos García Paloalto Diputado Suplente

XV		Fernando Hurtado Cárdenas Diputado Propietario	Ma. del Carmen Mendoza Figueroa Diputada Suplente
XVI		Juan Carlos Guillén Hernández Diputado Propietario	Ma. Dolores García Frías Diputada Suplente
XVII	Oficio número CD XVII/197/2012 de fecha 12 de julio de 2012, suscrito por L.d.g. Margarita Murillo Franco, Presidenta del Consejo Distrital número XVII y la Lic. Amparo Martínez Lara, Secretaria del Consejo, mediante el cual remiten copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa de dicho distrito, con cabecera en Apaseo el Grande, Gto.	Martín López Camacho Diputado Propietario	Silvia Magaña Espinoza Diputada Suplente
XVIII	Escrito de fecha 12 de julio de 2012, suscrito por el Ing. Sergio Gómez Hernández, Presidente del Consejo Distrital número XVIII, mediante el cual remite copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa de dicho distrito, con cabecera en Pénjamo, Gto.	Juan José García López Diputado Propietario	Ernestina Ortega Zárate Diputada Suplente
XIX	Escrito de fecha 12 de julio de 2012, suscrito por la Lic. Citlali Mosqueda González, Secretaria del Consejo Distrital número XIX, mediante el cual remite copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa de dicho distrito, con cabecera en Valle de Santiago, Gto.	Luis Manuel Mejía Barreñada Diputado Propietario	Irene Borja Pimentel Diputada Suplente

XX	Escrito de fecha 17 de julio de 2012, suscrito por el Ing. Luis Manuel Tinoco Sotomayor, Consejero Presidente del Consejo Distrital número XX, mediante el cual remite copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa de dicho distrito, con cabecera en Yuriria, Gto.	René Carmona Gómez Diputado Propietario	Kenya Balcázar Arias Diputada Suplente
XXI	Escrito recibido en fecha 18 de julio de 2012, suscrito por la Lic. María Teresa Cerda Rosas, Presidenta del Consejo Distrital número XXI, mediante el cual remite copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa de dicho distrito, con cabecera en Salvatierra, Gto.	Karla Alejandrina Lanuza Hernández Diputada Propietaria	José María Anaya Aguilar Diputado Suplente
XXII	Escrito de fecha 12 de julio de 2012, suscrito por el C. Ignacio González Sandoval, Presidente del Consejo Distrital número XXII, mediante el cual remite copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa de dicho distrito, con cabecera en Acámbaro, Gto.	Francisco Arreola Sánchez Diputado Propietario	María de Lourdes Barajas Silva Diputada Suplente

Asimismo, mediante oficio número SCG/2238/2012 de fecha 7 de septiembre de 2012, el Lic. Mauricio Enrique Guzmán Yáñez, Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió copias certificadas de las constancias de asignación de los diputados electos por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado por el periodo 2012 a 2015, concernientes a los institutos políticos del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de

México y Nueva Alianza, expedidas en la sesión extraordinaria del Consejo General de dicho Instituto, celebrada el 4 de septiembre del año en curso. Al efecto se realizó el inventario de las constancias de referencia:

CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
Humberto Andrade Quesada Diputado Propietario	María Guadalupe Padilla Macías Diputada Suplente
Jorge Enrique Videgaray Verdad Diputado Propietario	Antonio Mendoza Chávez Diputado Suplente
Érika Lorena Arroyo Bello Diputada Propietaria	Martha Elena Lara Méndez Diputada Suplente
Francisco Javier Contreras Ramírez Diputado Propietario	Jorge Ignacio de la Peña Gutiérrez Diputado Suplente
Yulma Rocha Aguilar Diputada Propietaria	Vanessa Campos Santana Diputada Suplente
Adrián Camacho Trejo Luna Diputado Propietario	Salvador Elizarrarás García Diputado Suplente
José Gerardo Zavala Procell Diputado Propietario	Cuauhtémoc Prado Nava Diputado Suplente
Felipe de Jesús Orozco García Diputado Propietario	Fabiola Hernández Nieto Diputada Suplente
Pedro Chávez Arredondo Diputado Propietario	María Indalecia Rodríguez Mendoza Diputada Suplente
María Juana Georgina Miranda Arroyo Diputada Propietaria	Erika María García Arredondo Diputada Suplente
José Luis Martínez Bocanegra Diputado Propietario	Jesús Manuel Zúñiga Maldonado Diputado Suplente
Sergio Alejandro Contreras Guerrero Diputado Propietario	Jaime Antonio Martínez Alvizo Diputado Suplente
Ma. Guadalupe Sánchez Centeno Diputada Propietaria	Claudia Cecilia Almonaci Tovar Diputada Suplente
J. Marco Antonio Miranda Mazcorro Diputado Propietario	J. Guadalupe Segura Quezada Diputado Suplente

Respecto a los recursos resueltos en definitiva por el Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato sobre los comicios de diputados locales, esta presidencia también realizó el siguiente inventario:

Número de expediente	Sala/Pleno	Estado actual
24/2012-I formado con motivo del recurso de revisión interpuesto en contra del acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el que se emitió el acta de cómputo estatal para la elección de diputados por el principio de representación proporcional.	Primera Sala Unitaria	Se declaró su definitividad y firmeza el 10 de agosto de 2012
21/2012-AP relativo al recurso de apelación en contra de la resolución emitida por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, en relación al Distrito VI con sede en León, Gto.	Pleno	Se declaró su definitividad y firmeza el 22 de agosto de 2012
25/2012-III referente al recurso de revisión en contra de actos relacionados con la elección correspondiente al Distrito V de León, Gto.	Tercera Sala Unitaria	Se declaró su definitividad y firmeza el 9 de agosto de 2012
05/2012-AP-JRC relativo al juicio de revisión constitucional electoral SM-JRC-62/2012, contra la resolución emitida en el recurso de apelación dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato de fecha 3 de agosto de 2012.	Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal	Se desechó de plano el 30 de agosto de 2012

Con lo anterior, la Diputación Permanente, da cumplimiento cabal al inventario establecido en la fracción I del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

A T E N T A M E N T E
GUANAJUATO, GTO., 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012
LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO

LETICIA VILLEGAS NAVA
DIPUTADA PRESIDENTA

JUAN ANTONIO ACOSTA CANO
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO

HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA
DIPUTADO PROSECRETARIO